	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		


ACTA N° 022 de 2021	Fecha: 1 de junio de 2021.	Hora Inicio: 08:03 Hora Final: 10:56	LUGAR: Medios Virtuales
----------------------------	-----------------------------------	---	--------------------------------

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 022 de 2021 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	


INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
CRISTIAN LEONARDO MENDOZA	PRESIDENTE DEL CEU	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO (E)	X	
ROGER CALDERÓN	DIRECTOR DE PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE	X	
VICTOR HURTADO NERY	SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN	X	
DIANA CASTELLANOS	PROFESIONAL DE APOYO DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN	X	
WILMAR CRUZ	COORDINADOR DE POSGRADOS	X	
MARLEN ROJAS	JEFE DEL IDEAD	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 022 DE 2021

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
 - 3.1 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015 DE 2021.**
 - 3.2 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRÓNICA NO PRESENCIAL N° 016 DE 2021.**
- 4. ANÁLISIS DE LA ACTUAL SITUACIÓN INSTITUCIONAL.**
- 5. SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER PRO APLICADAS EN EL 2020.**
- 6. EVALUACIÓN CARGOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS 2021.**
- 7. "ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".**
- 8. CORRESPONDENCIA.**
- 9. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión - Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas-Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la Sesión, e informa que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

MODIFICACIONES PROPUESTAS AL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Sesión indica que el Consejo Académico debe autorizar la entrada del Estudiante Leonardo Mendoza como invitado permanente con voz, pero sin voto; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la entrada del Estudiante Leonardo Mendoza como invitado permanente con voz, pero sin voto, a la Sesión.

La Vicerrectora Académica solicita la inclusión de un punto denominado presentación de la capacitación Docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería requiere que se trate el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate “Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Ingeniería de Software”.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no asistirá a la Sesión debido a un permiso por luto que tiene, en su reemplazo se encontrará el Profesor Carlos Eduardo Colmenares Parra que en este momento tiene la calidad de Decano (E); se somete a consideración de los Honorables Consejeros el orden del día propuesto para la Sesión con las modificaciones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión con las modificaciones solicitadas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015 DE 2021

El Presidente de la Sesión propone aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 04 de junio de 2021; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 04 de junio de 2021.

3.2 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 016 DE 2021

El Presidente de la Sesión propone aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 04 de junio de 2021; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 04 de junio de 2021.

4. ANÁLISIS DE LA ACTUAL SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El Presidente de la Sesión expresa que el paro se mantiene en todas las Universidades públicas del País, desde el Gobierno se envió un memorando de entendimiento a todas las Universidades acerca de la matrícula \$0, así mismo se invita a la vacunación para el personal de la Universidad, de tal manera que se atienda este llamado en pro de la Institucionalidad.

La Vicerrectora Académica indica que se va a priorizar la vacunación en la Universidad y por eso se van a colocar puestos de vacunación en las Sedes San Antonio y Barcelona donde se vacunarán a Profesores, Estudiantes y Administrativos.


Ciertamente no hay avances en el paro tanto en el ámbito Nacional como local puesto que el CEU informó que se mantenía en el paro indefinido, el viernes 28 de mayo de 2021 el Consejo Académico hizo conocer el comunicado público, sin embargo, hasta este momento el Estamento Profesorado no se ha reunido para poderse pronunciar sobre este tema.

Así mismo, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y los Estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural enviaron cartas acerca del reinicio de Clases en la Sede Boquemonte, así:

- Por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación:

(...)

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en Sesión Ordinaria N° 22 del 27 de mayo de 2021, luego de revisar el requerimiento y la justificación presentada por los estudiantes Licenciatura en Educación Campesina y Rural de la sede Boquemonte donde solicitan de manera unánime el reinicio de clases asincrónicas en el marco del

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

periodo académico 2021-1 para dar continuidad al programa académico; acordó remitir a ustedes para conocer las alternativas o directrices institucionales para esta solicitud.

(...)

- Por parte de los Estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural:

(...)

En atención a la referencia solicito el reinicio de clases asincrónicas en el marco del periodo académico 2021-1 para dar continuidad al programa académico Licenciatura en Educación Campesina y Rural de la sede Boquemonte; esta solicitud se hace respaldando lo acordado de manera unánime en la reunión efectuada el día 21 de mayo del 2021 con los estudiantes del programa, donde se acordó proseguir con el semestre en curso, se hace especial énfasis en el respeto del estudiantado de la sede por las protestas pacíficas que se vienen adelantando en el territorio nacional.

Se solicita conjuntamente que se sigan garantizando los espacios de aprendizaje, debate y construcción social que se vienen adelantando dentro de la institución.

(...)


La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que hubo Consejo de Facultad ampliado con la Asamblea de Profesores, donde se trataron temas como: contratación de Profesores Catedráticos, formalización de los Profesores Ocasionales, cualificación de Profesores Ocasionales teniendo en cuenta que han obtenido Posgrados, contratación de Profesores Catedráticos mediante la modalidad de CPS.

En ese sentido el Consejo de Facultad recomienda a la Universidad revisar la forma de contratación de los Profesores, con respecto al reinicio de las Clases en la Sede Boquemonte es importante aclarar que se han estado realizando laboratorios y además los Estudiantes de esta Sede están reclamando la presencia de las autoridades académicas.

La Vicerrectora Académica considera que es importante analizar la situación de acuerdo a la sugerencia que plantea la Facultad de Ciencias Humanas, dado que este es un proceso más administrativo de responsabilidad tanto de la Oficina de Vicerrecursos como de Rectoría.

El Presidente de la Sesión informa que en este momento 3 Universidades han realizado el proceso de formalización de los Profesores Ocasionales, sin embargo, claramente desde el punto de vista legal para la Universidad de los Llanos el único camino para lograr este objetivo es mediante la convocatoria Docente, a los Profesores Catedráticos se les paga según el número de horas dictadas, además es necesario analizar que Profesores tienen responsabilidades para la Sede Boquemonte y también se podría extender las excepciones para la Sede Boquemonte y ajustar el calendario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que para cubrir las horas Académico-Administrativas y Cátedra de la Facultad se ha recurrido a los Profesores Ocasionales los cuales pueden ser titulares de los Cursos, aunque en algunas ocasiones los Profesores Catedráticos también asumen la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

titularidad de algunos Cursos, sin embargo, estos no tienen las horas de preparación, por esta razón es necesario analizar la situación desde el punto de vista académico y normativo.

El Director General de Currículo aclara que en ningún momento el catedrático no tiene derecho a la preparación de la clase, sin embargo, esta va incluida en el pago, ciertamente los catedráticos que imparten clases, no solo tienen ingresos por la cátedra con Unillanos y claramente tiene otras cátedras en otras Universidades, aunque, desde la Unillanos se les llama a los catedráticos por sus calidades.

La Vicerrectora Académica indica que es importante reunirse con los estudiantes para analizar la situación.

El Presidente de la Sesión solicita a los Decanos adelantar una reunión con los estudiantes y profesores para revisar la situación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere que para una próxima sesión se le explique cómo se hace el pago de catedráticos y como se desagrega el mismo.

El Presidente de la Sesión reflexiona que es importante analizar la situación para poder informar a los profesores que tienen responsabilidades en la sede Granada.

La Vicerrectora Académica opina que la forma de contratación de los profesores catedráticos y ocasionales no es desconocida para los Decanos, sin embargo, se debe analizar qué modelo de contratación permite garantizar el derecho a los profesores, aunque se debe actuar siempre en el marco de la norma.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que es importante seguir fomentando la convocatoria de planta, que es el sentir del estamento docente en la Facultad.

El Presidente de la Sesión argumenta que las actuaciones que se van a realizar deben estar ajustadas a lo estipulado por la norma.


La Vicerrectora Académica sugiere que se genere calendario para la sede Granada.

El Presidente de la Sesión requiere que los Decanos de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Económicas deben reunirse con estudiantes para tener propuesta de calendario para la sede Granada; el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

5. ACUERDO ACADÉMICO EN PRIMER DEBATE

5.1 “Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Ingeniería de Software”

El Director General de Currículo informa que ya hay registro calificado del programa de Especialización en Ingeniería de Software, por esta razón es necesario presentar y ratificar mediante Acuerdo Académico el plan de estudios presentado al MEN.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Director de Programa de Especialización en Ingeniería de Software expresa que el Acuerdo Superior No.004 de 2003, reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Así mismo, el Acuerdo Superior 012 de 2003 - establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

A su vez, el Acuerdo Superior No. 017 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Luego el Acuerdo Académico No. 001 de 2020, define las áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos.

El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior No. 005 de 2008, aprueba la creación del programa de Especialización en Ingeniería de Software.

Después el Acuerdo Académico No. 008 de 2013 - define el plan de estudios del programa de posgrado de Especialización en Ingeniería de Software.

La Resolución Académica No. 068 de 2019, avala el documento de renovación de Registro Calificado, plan de Estudios y el plan de homologaciones y equivalencias, del programa de posgrado de Especialización en Ingeniería de Software.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 019914 de 2020, otorgó el Registro Calificado para el programa de Especialización en Ingeniería de Software, con 30 créditos, por un término de 7 años.


Que mediante memorando N° 40.20.10 – 000210 el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que en sesión N° 019 del 20 de mayo, avaló la propuesta de Plan de Estudios para el Programa de Especialización en Ingeniería de Software y lo envía al Consejo Académico para su discusión y aprobación.

Que mediante memorando N° 40.20.10 – 000223 el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que en sesión N° 021 del 27 de mayo, avaló la propuesta de Plan de Transición para el Programa de Especialización en Ingeniería de Software y lo envía al Consejo Académico para su discusión y aprobación.

Además, este plan de estudios que se presenta está ajustado al contexto.

El Director General de Currículo aclara que este plan de estudios se ajustó en el sentido de incluir las áreas de conocimiento y las unidades académicas que los administran.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico.

6. SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER PRO APLICADAS EN EL 2020

El Secretario Técnico de la Oficina de Acreditación expone socialización de los resultados, así:

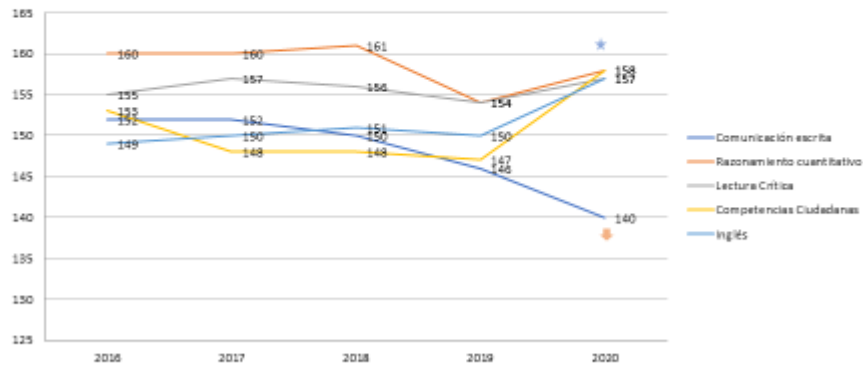




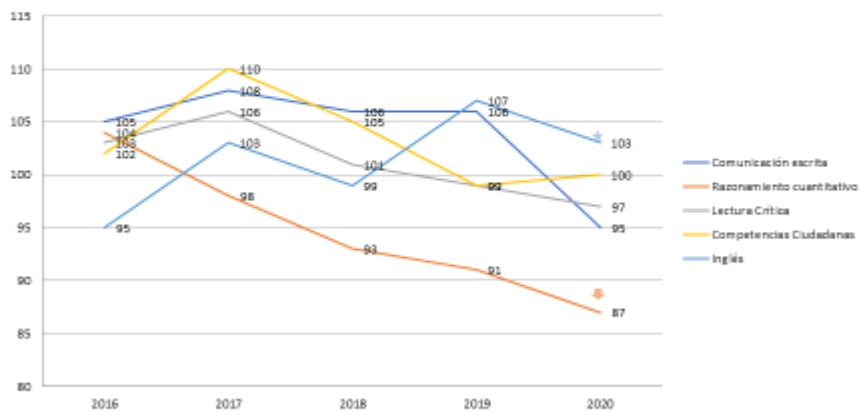
Resultados institucionales

Promedio general Universidad: 154 en 2016, 152 en 2017, 152 en 2018, 150 en 2019 y 154 en 2020

Desempeño en competencias genéricas Saber Pro 2016-2020

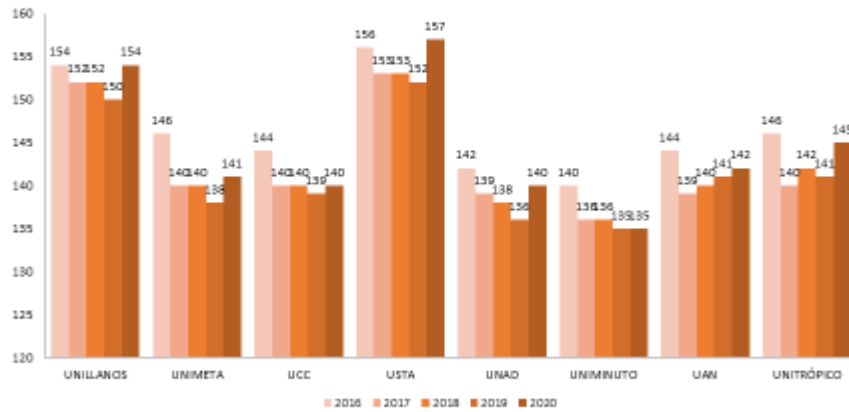


Desempeño TyT 2016-2020





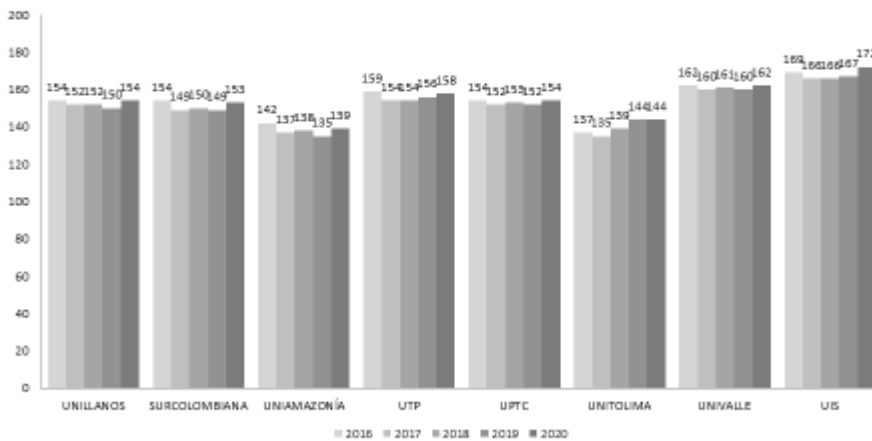
Resultados de otras Instituciones con presencia en la Orinoquia



Fuente: Elaboración con base en resultados icfesinteractivo.gov.co
Nota: Solo Unillanos y UNIMETA registran datos para Villavicencio.



Resultados de otras Instituciones a nivel nacional





Resultados por grupo de referencia

Grupos de referencia (NBC)*	Promedio			Desviación		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Institución	152 ●	150 ●	154	19 ●	18 ●	19
Medicina veterinaria	154 ▲	153 ▲	167 ★	19 ●	17 ●	12
Administración	153 ●	147 ●	152	18 ●	18 ●	21
Economía	152 ●	151 ▲	160 ★	17 ●	21 ●	15
Contaduría pública	154 ●	155 ●	157	18 ●	15 ●	13
Educación	143 ●	144 ●	145	23 ●	18 ●	21
Ingeniería agrónoma, alimentos y afines	154 ●	149 ●	152	17 ●	16 ●	12
Ingeniería agrónoma, pecuaria y afines	N.D.	N.D.	147	N.D.	N.D.	17
Ingeniería de sistemas, telemática y afines	163 ●	160 ●	168	17 ●	18 ●	19
Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	166 ●	167 ●	166	20 ●	16 ●	12
Biología, microbiología y afines	157 ●	157 ●	157	14 ●	13 ●	19
Enfermería	154 ●	150 ▲	161 ★	19 ●	17 ●	12

* Grupos de referencia definidos según la Resolución 395 de 2018.

PROGRAMA	PROMEDIO GLOBAL
MVZ	167
Administración de empresas	158
Mercadeo	146
Economía	160
Contaduría Pública	157
Lic. Producción Agropecuaria	143
Lic. Pedagogía Infantil	136
Lic. Educación Física y Deportes	148
Lic. En Matemáticas y Física	164
Ing. Agroindustrial	152
Ing. Agronómica	147
Ing. Sistemas	168
Ing. Electrónica	166
Biología	157
Enfermería	161



Niveles de desempeño - Puntajes

Tabla 2. Descripción de los niveles de desempeño

Niveles	El estudiante promedio ubicado en este nivel...
4	Muestra un desempeño sobresaliente en las competencias esperadas en cada módulo del examen.
3	Muestra un desempeño adecuado en las competencias exigibles para los módulos del examen. Este es el nivel que se espera que, todos o la gran mayoría de los estudiantes alcancen.
2	Supera las preguntas de menor complejidad de cada módulo del examen.
1	No supera las preguntas de menor complejidad de los módulos del examen.

Tabla 3. Niveles de desempeño - Rango de puntaje por módulo

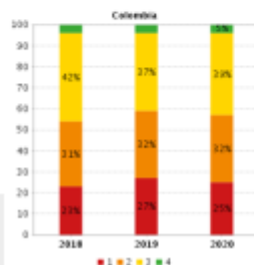
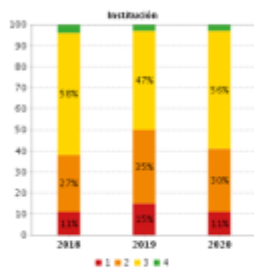
Módulo	Nivel de desempeño 1	Nivel de desempeño 2	Nivel de desempeño 3	Nivel de desempeño 4
Comunicación Escrita	0 - 114	115 - 148	149 - 182	183 - 300
Razonamiento Cuantitativo	0 - 125	126 - 153	154 - 201	202 - 300
Lectura Crítica	0 - 124	125 - 156	157 - 198	199 - 300
Competencias Ciudadanas	0 - 125	126 - 156	157 - 198	199 - 300



<p>Responde la pregunta planteada ✓</p> <p>Planteamiento con argumentos ✗</p> <p>Ortografía ✗</p> <p>Gramática ✗</p> <p>Redacción ✗</p> <p>Ideas claras ✗</p>	<p>1</p>	<p>Responde la pregunta planteada ✓</p> <p>Planteamiento con argumentos ✓</p> <p>Ortografía ✗</p> <p>Gramática ✗</p> <p>Redacción ✗</p> <p>Ideas Claras ✗</p>	<p>2</p>
<p>Responde la pregunta planteada ✓</p> <p>Planteamiento con argumentos ✓</p> <p>Inicio - desarrollo - conclusión</p> <p>Ejemplos, razones, etc.</p> <p>Ortografía ✗</p> <p>Gramática ✗</p> <p>Redacción ✓</p> <p>Ideas Claras ✗</p>	<p>3</p>	<p>Responde la pregunta planteada ✓</p> <p>Planteamiento con argumentos ✓</p> <p>Ortografía ✓</p> <p>Gramática ✓</p> <p>Redacción ✓</p> <p>Ideas Claras ✓</p>	<p>4</p> <p>Estراتيجias de escritura</p> <p>Esquemas deductivos</p> <p>Inductivos</p> <p>Ejemplos</p> <p>Comparaciones</p> <p>Citas</p> <p>Explicaciones</p> <p>Analogías</p>



Desempeño en Razonamiento cuantitativo

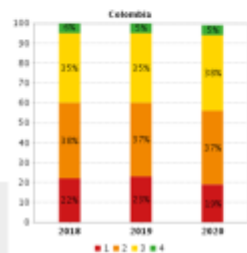
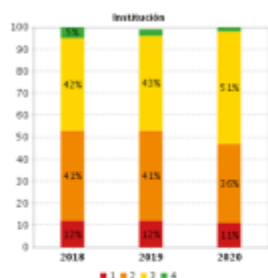


Grupos de referencia (NBC)*	Promedio			Desviación		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Institución	161 ●	154 ●	158	27 ●	27 ●	26
Medicina veterinaria	163 ●	157 ▲	168 ▲	22 ●	20 ●	21
Administración	159 ●	147 ●	152	22 ●	25 ●	26
Economía	154 ●	154 ●	160 ▲	25 ●	25 ●	23
Contaduría pública	167 ●	166 ●	166	24 ●	22 ●	24
Educación	146 ●	140 ●	144	31 ●	27 ●	27
Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines	170 ●	159 ●	166	23 ●	25 ●	21
Ingeniería agropecuaria, pecuario y afines	N.D.	N.D.	156	N.D.	N.D.	26
Ingeniería de sistemas, telemática y afines	187 ●	184 ●	179	21 ●	24 ●	23
Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	189 ●	187 ●	182	28 ▼	30 ▼	19
Biología, microbiología y afines	154 ●	157 ●	156	24 ●	22 ●	28
Enfermería	156 ●	147 ▲	162 ▲	22 ●	22 ●	18

* Grupos de referencia definidos según la Resolución 395 de 2018.



Desempeño en Lectura Crítica

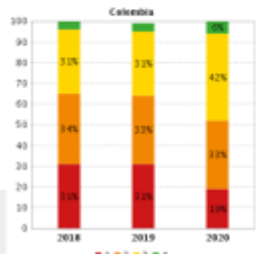
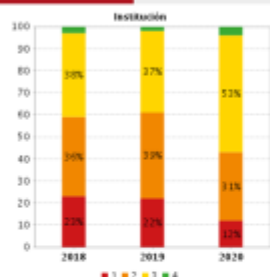


Grupos de referencia (NBC)*	Promedio			Desviación		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Institución	156 ●	154 ●	157 ●	27 ●	26 ●	24
Medicina veterinaria	156 ▲	161 ▲	172 ▲	31 ▼	25 ▼	16
Administración	159 ●	149 ●	153 ●	24 ●	27 ●	24
Economía	157 ●	152 ▲	164 ▲	23 ●	28 ●	22
Contaduría pública	154 ●	159 ●	161 ●	27 ●	23 ●	22
Educación	149 ●	150 ●	150 ●	26 ●	25 ●	25
Ingeniería agroindustrial, alimentaria y afines	154 ●	150 ●	152 ●	29 ●	28 ●	21
Ingeniería agrónoma, pecuaria y afines	N.D.	N.D.	151	N.D.	N.D.	22
Ingeniería de sistemas, telemática y afines	164 ●	159 ●	162 ●	31 ●	31 ●	29
Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	171 ●	166 ●	169 ●	26 ●	29 ●	22
Biología, microbiología y afines	158 ●	168 ●	165 ●	23 ●	17 ●	23
Enfermería	160 ●	157 ▲	166 ▲	26 ●	21 ●	20

* Grupos de referencia definidos según la Resolución 295 de 2018.



Desempeño en Competencias ciudadanas

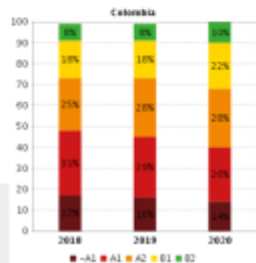


Grupos de referencia (NBC)*	Promedio			Desviación		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Institución	148 ▲	147 ▲	158 ●	30 ●	28 ●	26
Medicina veterinaria	152 ▲	146 ▲	171 ▲	27 ●	26 ●	21
Administración	147 ●	145 ●	153 ●	28 ●	30 ●	30
Economía	146 ▲	149 ▲	169 ▲	35 ▼	31 ▼	20
Contaduría pública	149 ▲	148 ▲	161 ▲	29 ●	29 ●	21
Educación	141 ●	142 ●	145 ●	32 ●	28 ●	28
Ingeniería agroindustrial, alimentaria y afines	149 ▲	144 ▲	161 ▲	29 ●	27 ●	21
Ingeniería agrónoma, pecuaria y afines	N.D.	N.D.	153	N.D.	N.D.	23
Ingeniería de sistemas, telemática y afines	147 ▲	156 ▲	168 ▲	35 ●	31 ●	29
Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	165 ●	153 ▲	169 ▲	32 ▼	30 ▼	15
Biología, microbiología y afines	154 ●	154 ●	160 ●	27 ●	27 ●	22
Enfermería	156 ▲	153 ▲	166 ▲	27 ●	20 ●	21

* Grupos de referencia definidos según la Resolución 295 de 2018.



Desempeño en Inglés



Grupos de referencia (NBCY*)	Promedio			Desviación		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Institución	151 ●	150 ●	157 ●	25 ●	25 ●	25
Medicina veterinaria	158 ▲	150 ▲	169 ▲	27 ●	24 ●	25
Administración	154 ●	153 ●	156 ●	23 ●	24 ●	24
Economía	150 ▲	150 ▲	162 ▲	27 ●	30 ●	22
Contaduría pública	149 ▲	158 ●	159 ●	22 ▲	20 ▲	31
Educación	141 ●	140 ●	148 ●	25 ●	24 ●	24
Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines	151 ●	148 ●	156 ●	24 ●	22 ●	21
Ingeniería agronómica, pecuaria y afines	N.D.	N.D.	152	N.D.	N.D.	23
Ingeniería de sistemas, telemática y afines	167 ●	167 ●	167 ●	34 ●	25 ●	26
Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	166 ●	175 ●	168 ●	21 ●	23 ●	20
Biología, microbiología y afines	151 ▲	149 ▲	168 ▲	19 ●	25 ●	17
Enfermería	154 ●	143 ▲	157 ▲	21 ●	26 ●	21

* Grupos de referencia definidos según la resolución 395 de 2010.



CE: COMUNICACIÓN ESCRITA
 CC: COMPETENCIAS CIUDADANAS
 LC LECTURA CRÍTICA
 RC: RAZONAMIENTO CUANTITATIVO

PROGRAMA	CE	CC	LC	RC	INGLÉS
Administración de empresas	143	162	160	162	160
Contaduría Pública	135	161	161	166	159
Mercadeo	146	145	146	143	153
Economía	143	169	164	160	162
Enfermería	152	166	166	162	157
Medicina Veterinaria y Zootecnia	154	171	172	168	169
Ingeniería Agronómica	125	153	151	156	152
Ingeniería Agroindustrial	125	161	152	166	156
Ingeniería de Sistemas	163	168	162	179	167
Ingeniería Electrónica	145	169	169	182	168
Biología	137	160	165	156	168
Licenciatura en Matemáticas y Física	152	165	174	179	150
Licenciatura en Educación Física y Deporte	136	150	151	148	153
Licenciatura en Pedagogía Infantil	133	136	144	130	139
Licenciatura en Producción Agropecuaria	140	145	146	140	146



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013



Valor Agregado

Valor agregado: Lo que aporta el proceso de formación a un estudiante (sobre la base o llegada se mide cuánto añaden los procesos de enseñanza-aprendizaje al fortalecimiento de las competencias en el estudiante) = Comparación interna – Yo mismo

¿Cómo llegan mis estudiantes?



¿Cómo se van mis estudiantes?



ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

Estrategia permanente que se aplica desde 2017



Charlas de sensibilización y orientación frente a los resultados de sus programas académicos, la importancia de prepararse para la prueba y orientación sobre composición de la prueba, tips y estímulos. (Julio 22 al 30 o 2 al 6 de Agosto) Espacio de 2 horas para cada programa



Simulacro de preparación virtual (Agosto- Septiembre) 5 Horas genéricas y entre 1 a 3 horas para las específicas
En banco de preguntas virtual Unillanos, genérico y específico.
ICFES tiene un PRE-Icfes (App móvil)



Meet para socialización de resultados del simulacro (septiembre-octubre) Espacio de 1 hora para cada programa

Cada programa define la fecha y hora



Plan de mejoramiento Acreditación Institucional vigente 2021-2023

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda

11	FACTOR CONDICIÓN	TIPO DE OPORTUNIDAD DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA	CAUSA DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR DE LA META	% PESO DE LA ACCIÓN CON RESPECTO AL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN GENERAL
12	FACTOR 1	INSTITUCIONAL	Actualizar el Proyecto Educativo Institucional.	El PEI formulado en el año 2000 requiere ajustes para responder a los retos de la educación superior de la tercera década del siglo XXI	Contar con lineamientos institucionales acordes con el contexto de la educación superior	Realizar una actualización del PEI	N° de PEI actualizados	10,0%
11	FACTOR 8	INSTITUCIONAL	Avanzar en la consolidación de estrategias para mejorar los resultados en pruebas de estado.	Los mecanismos implementados por la Universidad no han sido efectivos en los resultados de las pruebas saber pro	Actualizar los contenidos curriculares de los cursos comunes ofrecidos en la Universidad	Lograr que la Universidad se mantenga por encima de la media nacional en las pruebas saber pro	N° de puntos potenciales por encima de la media	2,3%

1. Aprobación del Plan de Evaluación del currículo por el Consejo Académico
2. Formulación del Plan de Evaluación de Aprendizaje
3. Ejecución del Plan de Evaluación de Aprendizaje


DGC y
Facultades



CONCLUSIONES

¿Qué se ha hecho?

Desde vigencias anteriores se han venido implementando estrategias como **capacitación a los docentes** en competencias, en resultados de aprendizaje y en creación de preguntas tipo Saber Pro, se han desarrollado **actividades de preparación para el estudiante**, se han creado y puesto en funcionamiento el **banco de preguntas (simulador saber pro)** y el **módulo de comparaciones en SIAU**. Desde los **programas** también se han formulado acciones desde sus **planes de mejoramiento en el marco de su autoevaluación**.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		



¿Qué se tiene contemplado en la vigencia?

Implementar las acciones del **Plan de mejoramiento Institucional** vigente que está formulado.

Dar continuidad a las **actividades de preparación del estudiante**

Continuar implementando las **acciones del plan de mejoramiento que cada programa tiene suscrito**




¿Qué falta?

Articular la evaluación en los programas, de conformidad con los nuevos lineamientos del Decreto 1330 de 2019 y los institucionales.

Considerar realizar cambios en los mecanismos de selección e ingreso, como reducción de cupos en programas con resultados más bajos, así como implementar mecanismos de selección adicionales especialmente para las Licenciaturas.

Avanzar en la consolidación de los estímulos para los estudiantes que se destacan en Saber Pro (considerar la exoneración del pago de derechos de grado y que en todas las Facultades se contemple la exoneración de trabajo de grado por mejor desempeño o por distinción de Icfes)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica considera que se debe fortalecer la competencia de lecto escritura en el salón de clases, por esta razón se han realizado muchas capacitaciones para los procesos de evaluación, con el fin de generar una mirada crítica y que influya en el desarrollo del currículo de los cursos en el aula de clase, de tal manera que pueda haber mayor apropiación por parte de los docentes acerca de la evaluación, por eso es importante que la Universidad conozca mejor la estructura de las pruebas.

El Director General de Currículo argumenta que se debe ajustar el currículo de los cursos comunes, así como capacitar a los profesores acerca de los modelos de las pruebas saber pro, de tal manera que puedan aplicar en por lo menos una evaluación las preguntas de las pruebas saber pro.

La Vicerrectora Académica indica que debe haber un compromiso de los programas académicos acerca de la aplicación en las evaluaciones de las diferentes competencias que están inmersas en las pruebas saber pro.

El Presidente de la Sesión pregunta como conocen los Directores de Programa estos resultados para interiorizarlos con los estudiantes.

El Secretario Técnico de Acreditación aclara que no solo se envían los resultados, también se envían se analizan los mismos.

La Representante de los Profesores sugiere que se realice una reunión con profesores para analizar los resultados y generar estrategias, además estos resultados afectan los procesos de autoevaluación, se debe tener un comparativo de ingreso y egreso de los estudiantes.

El Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales reflexiona que es importante generar estrategia para que se fortalezcan las competencias y así poder estimular el ingreso a los posgrados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que los buenos resultados son el trabajo continuo de parte de los programas durante mucho tiempo.


La Vicerrectora Académica sugiere que se debe generar un reconocimiento a los programas de la Universidad que salieron en el ranking de los mejores programas a nivel Nacional, esto es un trabajo integro de los estudiantes, profesores y administrativos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del tema.

7. EVALUACIÓN CARGOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS 2021

El Presidente de la Sesión manifiesta que se debe remitir la información a los Consejeros para que realicen la evaluación en los términos estipulados por la norma; el Consejo Académico se da por enterado del tema.

8. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Asesor de la Oficina de Planeación argumenta que se debe conectar la estructura con los sistemas de la Universidad, para poder traer una propuesta para una próxima sesión.

El Director General de Currículo afirma que la base de toda la estructura de la Universidad es el sistema académico, y desde allí se articulan las funciones académicas y ahí se generan las diferentes funciones misionales de la Universidad, por lo tanto, para discutir la estructura debe tenerse en cuenta el sistema académico.

El Coordinador de Posgrados considera que se debe articular los sistemas Institucionales con la nueva organización y estructura, ciertamente proyección social e investigación ya tienen un buen avance como sistema y esto permite que en la estructura se recojan todos los procesos, además para la estructura también es importante tener en cuenta el PEI.

La Vicerrectora Académica indica que desde Consejo Académico se debe llevar una propuesta de la estructura al Consejo Superior, especialmente donde se argumente la conformación de los diferentes cargos académico administrativos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del tema.

9. CAPACITACIÓN DOCENTE 2021

La Vicerrectora Académica comenta que esta es una continuación del plan padrino del año 2020.

La Jefe del IDEAD expresa que se estructuró la capacitación docente con la Vicerrectora Académica, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

PROGRAMA DE CUALIFICACION DOCENTE EN TIC

Los actuales procesos educativos exigen cada vez más la incorporación de nuevas formas de generación de conocimiento para responder a las necesidades de la sociedad en su respectivo contexto social, económico y ambiental. Es por esto que la Universidad de los Llanos a través de la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Currículo, la Facultad de Ciencias Humanas, Grupo de Investigación THOT y el Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD, continua desarrollando su compromiso misional, en este caso con el curso **APLICACIONES DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN**, enfocado a fortalecer las competencias docentes en el uso de herramientas tecnológicas que potencien la comunicación sincrónica y asincrónica como recurso indispensable que favorece las dinámicas formativas flexibles e innovadoras en la comunidad académica.

Esta capacitación apunta al segundo nivel de cualificación en TIC para docentes de acuerdo con el Marco común europeo encaminada a la **Profundización de conocimientos**, donde los docentes adquieren competencias que les permiten crear entornos de aprendizaje de índole colaborativa y cooperativa, centrados en el educando.



Talento y conocimiento para el desarrollo regional




APLICACIONES DE LAS TIC en la Educación!

Aprende a implementar tecnologías digitales innovadoras para desarrollar enfoques pedagógicos novedosos según el contexto y las necesidades de tus estudiantes

Dirigido a: Docentes de todos los niveles educativos
Curso 60 horas (100% virtual)

Inscripción gratuita:
<http://geducar.unillanos.edu.co/educacion-detalle/217/>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | THOT | INSTITUTO DE EDUCACIÓN ABERTA Y A DISTANCIA | IDEAD


CRONOGRAMA

CRONOGRAMA		HORAS A CERTIFICAR
Inscripción	Mayo 2 – junio 6 /2021	60
Desarrollo	Junio 9 – julio 8 Julio 27 – Agosto 6 /2021	



Talento y conocimiento para el desarrollo regional



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

FASE III PLAN PADRINO

En el marco del Plan Padrino, estrategia del Ministerio de Educación Nacional, UNILLANOS viene trabajando con la Universidad Santo Tomás.

En este contexto, para el segundo semestre 2021 se tiene previsto el desarrollo de una capacitación a los docentes enfocada el desarrollo de contenidos digitales para la enseñanza.



Talento y conocimiento para el desarrollo regional



La Vicerrectora Académica solicita ajustar cronograma antes del ingreso a vacaciones de los profesores.

La Jefe del IDEAD aclara que el cierre de la capacitación será para una vez se terminen las vacaciones de los profesores.

La Vicerrectora Académica solicita a los Decanos impulsar y motivar a los profesores para participar en la capacitación.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del tema.


10. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica lee carta remitida por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, así:

(...)

Como es de su conocimiento el CSU modificó el E.G., A.S. 003 de 2021; por diferentes motivos su expedición fue en el mes de abril, y el proceso de renovación de la mayoría de los miembros de los dos máximos órganos de gobierno y dirección de la Universidad (CSU y CA) y Rep. legal (Rector) se llevarán a cabo en los próximos meses, me permito realizar la siguiente solicitud de información y/petición:

1. ¿Qué acciones han realizado frente a los cambios en el proceso de elección y designación de miembros del CSU, C.A y Rector?

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

2. *¿Qué acciones o consultas han realizado frente a la interpretación de los artículos que modificó los requisitos para miembros del CSU, C.A. y Rector?*
3. *¿Qué acciones o consultas han realizado frente a la implementación de una nueva etapa en la elección y designación del Rector? en ese mismo sentido ¿frente a la crisis sanitaria y el uso de herramientas como el voto virtual?*
4. *¿Qué acciones han realizado para el cumplimiento de los tiempos establecidos que dispuso el E.G., A.S 003 de 2021, sobre la expedición de actos administrativos, por ejemplo: la reglamentación del funcionamiento de los Consejos de Facultad?*

Estos temas son de gran importancia para el normal desarrollo de la Universidad en los próximos meses, por tal motivo, Insto al Rector, Secretario General y Jefe Jurídico para que tomen las medidas necesarias de acuerdo a sus roles y funciones, frente a los cambios realizados en el acto administrativo de mayor jerarquía de Unillanos A.S. 003 de 2021, Estatuto General.

(...)

El Presidente de la Sesión indica que una de las funciones de los Colegiados es la de emitir su propio reglamento.

La Vicerrectora Académica señala que se debe ir revisando la estructura y la funcionalidad de las Unidades Académicas.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que el parágrafo del Artículo 41 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021, establece lo siguiente:

(...)

PARÁGRAFO. *En un término no mayor a tres (3) meses, a partir de la expedición del presente Estatuto, el Consejo Académico reglamentará el funcionamiento de los Consejos de Facultad.*

(...)


Por esta razón es importante que el Consejo Académico vaya generando la propuesta pertinente para su análisis.

El Presidente de la Sesión sugiere que se conforme una comisión entre la Vicerrectora Académica y los Decanos para elaborar un proyecto de reglamento, para que pueda ser discutido y dar trámite ante el Consejo Superior.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que en la Facultad ya se tiene proyectada una propuesta, se va a socializar esta propuesta en la comisión.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que el Consejo Superior dejó una serie de actividades en las cuales se ha estado avanzando, además el Reglamento de los Consejos de Facultad es una actividad específica del Consejo Académico, así mismo, es importante aclarar que los Consejos de Facultad conozcan cómo funcionan.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se debe traer propuesta para el próximo Consejo Académico ordinario, donde se tome como base el reglamento del Consejo Académico, este proceso lo podría liderar la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, así mismo, se propone la conformación de una comisión entre

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

la Vicerrectora Académica y los Decanos para elaborar un proyecto de reglamento interno para los Consejos de Facultad, para su trámite pertinente; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por el Rector, en el sentido de conformar una comisión entre la Vicerrectora Académica y los Decanos para elaborar un proyecto de reglamento interno para los Consejos de Facultad, para su trámite pertinente.


El Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 022 de 2021, se somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por el Rector.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Rector, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 022 de 2021.

Relación de casos analizados y resueltos por la Comisión de Correspondencia, así:


CORRESPONDENCIA SESIÓN N° 022.			
NOMBRE	CÓDIGO	SOLICITUD	DECISIÓN
BLANCA IRIS PINILLA – SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JEISSON ANTONIO RODRIGUEZ – JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	20. 080	El Colegiado determinó ratificar la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.	El Colegiado determinó ratificar la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.
JEISSON ANTONIO RODRIGUEZ – JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	20. 081	Memorando N° 40.20.10 – 000212	Revisado el Sistema de Información Académico y la normatividad Institucional, se determinó ratificar la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para su trámite pertinente.
JEISSON ANTONIO RODRIGUEZ – JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	20. 082	Memorando N° 40.20.10 – 000219	Una vez revisado el Sistema de Información Académico y la normatividad Institucional, se determinó ratificar la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para su trámite pertinente.
GIOVANNI ENRIQUE HERNANDEZ CASALLAS – DIRECTOR DE PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	20. 083	Remisión de caso	Analizadas las solicitudes, se determinó remitir por competencia el documento para su análisis y trámite pertinente.
ANDRES FELIPE CHAPARRO CHAPARRO	153003809	“aplazamiento” de semestre	El último periodo matriculado por Andrés Felipe Chaparro Chaparro fue el Primer Periodo Académico de 2020 (I PA – 2020). El Sistema de Información Institucional lo habilitó para inscribirse en el Primer Periodo Académico de 2021 (I PA – 2021), sin embargo, no ha realizado el pago de matrícula en los conceptos que le correspondía para este periodo académico, es decir, no está matriculado para el I PA de 2021, por lo tanto, no tiene la calidad de estudiante.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

			Con base en lo anterior, no es posible la cancelación de semestre en tanto que el solicitante no realizó el pago de matrícula en los conceptos que le correspondía para el primer periodo académico de 2021.
ANGIE DANIELA BERMUDEZ MARTINEZ	121004305	requisitos para cancelación de semestre.	<p>El Acuerdo Superior N° 019 de 2018, señala en cuanto a la cancelación de cursos lo siguiente: (...)</p> <p>ARTÍCULO 5°. MODIFICAR el artículo 23 del Acuerdo Superior 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 23. El estudiante puede adicionar y cancelar cursos a través del mecanismo que se adopte por la Universidad dos semanas antes del inicio formal de clases, con excepción de lo indicado en el artículo 21 de este cuerpo normativo.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: El Consejo de Facultad evaluará y autorizará la cancelación de cursos hasta la cuarta semana de clase solamente en casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobada y consignada en la respectiva acta.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: El Consejo de Facultad analizará y autorizará la cancelación de semestre solamente ante eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobada y consignada en la respectiva acta. En todos los casos dicha solicitud de cancelación no podrá presentarse, ni aprobarse luego del inicio de los exámenes finales establecida mediante calendario académico, para el respectivo periodo. (...)</p>
ERIKA VANESSA RODRÍGUEZ PINEDA, JULY BRIGGITT PEÑA ESCOBAR		reintegro académico para segundo periodo académico de 2021	ante la solicitud elevada, revisó el Sistema de Información Académico y la normatividad Institucional, determinando remitir el asunto por competencia al Comité de Programa de la Especialización en Administración de Negocios, para su análisis y trámite pertinente.
JOSE FERNANDO SAAVEDRA SUA		Información sobre acciones realizadas frente a reforma al Estatuto General que modifica dinámicas y procesos de la Institución	ante la solicitud elevada por el Señor Fernando Saavedra, determinó la conformación de una comisión compuesta por los Decanos de la Institución. Lo anterior, para la proyección de una propuesta de Acuerdo Académico donde se reglamente el funcionamiento de los Consejos de Facultad.
JOSE FERNANDO SAAVEDRA SUA		“análisis de los programas académicos para la sede Granada y Campus Barcelona”	concluyendo que dará respuesta una vez los Consejos de Facultad hayan discutido tal asunto en el marco de un estudio de contexto, por lo tanto, este punto será objeto de respuesta en próximas sesiones.
LAURA HERRERA RODRIGUEZ	121003811	cancelación de curso para el I PA de 2021	Así las cosas, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el solicitante, se determinó de manera excepcional aprobar la cancelación de los cursos: Patología II – Código: 121602; Electiva II – Producción Equina – código: 121606 y Epidemiología – código: 121702.
SANTIAGO GARCIA QUINTERO	157004412	cancelación de curso para el I PA de 2021	Así las cosas, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el solicitante, se determinó de manera excepcional aprobar la cancelación del curso: Microeconomía II - Cód. 570301
YENCY KATERINE LEON URREGO	164003949	solicitud de excepción - transferencia interna	Con base en lo anterior, se ratifica la respuesta dada por el Consejo mediante memorando N° 000487 del 18 de mayo de 2021 y notificado por el correo Institucional el día 19 de mayo de 2021, donde no se acoge la solicitud de transferencia interna pues no se cumple con el requisito de promedio general de carrera establecido por el Artículo 33 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita como consejero que se invite a quien corresponda para que se trate en el próximo extraordinario el tema de asignación de tiempos de preparación docentes catedráticos. O en su defecto se aclare la norma en la que se estableció para la no asignación de estos tiempos y los parámetros de los pagos para los catedráticos, es importante mencionar que en asamblea de profesores

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

este tema fue álgido dado que no se han asignado tiempos a los profesores catedráticos cuando son titulares de curso.

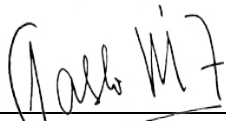
El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 10:56 horas se finaliza la Sesión Ordinaria N° 022 de 2021.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

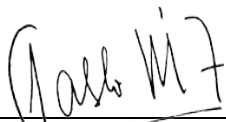


PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

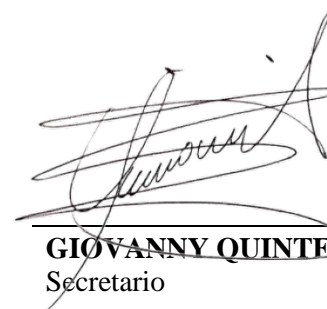


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 025 del 22 de junio de 2021, siendo Presidente y Secretario



PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero